

# El Gobierno usará un robot para detectar infracciones laborales

- **Las inspecciones de trabajo contarán con un programa informático que rastreará malas prácticas y podrá abrir actas de sanción sin intervención humana**

El Gobierno español quiere mejorar la detección de **irregularidades** y malas prácticas en el **trabajo** y para ello recurrirá a la **Inteligencia Artificial** (IA). A partir del 1 de enero de 2022, la **Seguridad Social** utilizará un programa informático que se servirá del análisis masivo de datos para automatizar las **inspecciones laborales** y que [podrá abrir actas de sanción a las empresas](#) sin que haga falta la intervención de un inspector, como [ya explicó El Periódico](#).

Esta medida forma parte del Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2021-2023 que fue [publicado en el Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#) el pasado 29 de noviembre. "Se desarrollará una **aplicación informática** que permita detectar los incumplimientos salariales a partir de las tablas salariales de los convenios colectivos sectoriales para facilitar una respuesta inspectora mucho más ágil", reza el texto.

Aunque el ministerio de Trabajo y Economía Social que encabeza la vicepresidenta **Yolanda Díaz** aún no ha especificado qué aspectos concretos se automatizarán, los expertos apuntan a que se podría usar el análisis masivo de datos (tributarios, laborales y de la Seguridad Social) para detectar infracciones habituales como el no cumplimiento de las horas límites de **trabajo**, errores en el alta y baja de los empleados, errores en la **cotización** o en el registro de los **contratos**.

## Agilizar la detección de irregularidades

El Gobierno ha impulsado esta medida para poder detectar rápidamente este tipo de errores comunes sin la necesidad de intervención de los inspectores. Eso permitiría darles más tiempo para poder encargarse de los casos más complejos. "El actual sistema exige una carga administrativa excesiva, lo que se traduce en restar tiempo al trabajo de investigación cada vez más complejo que realiza el personal inspector, por lo que resulta imprescindible una mayor automatización de los procesos y tareas que integran la tramitación de los expedientes", reza el texto aprobado por el Gobierno.

El año pasado la Seguridad Social detectó hasta 73.415 **infracciones**, un 15,18% menos que en 2019. A 16 de noviembre, ya se habían detectado y sancionado más de 5.000 casos de fraude solo en la aplicación de los expedientes de regulación temporal de empleo (**ERTE**).

A falta de una semana para que esa medida entre en vigor, la falta de concreción del Ejecutivo sobre su aplicación hace pensar en que su puesta en marcha termine postergándose. Lo que sí se especifica en el texto publicado en el BOE es que el **programa informático** tendrá la capacidad de abrir expedientes de sanción a las empresas que puedan estar incurriendo en esas irregularidades, que se les propondrá una reducción del 40% del importe si la multa se paga pronto y que las empresas tendrán derecho a recurrir el proceso si consideran que el **software** las ha sancionado por error.